

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**192474** *Resolución del director general de Política Industrial por la que se acuerda ampliar el plazo de información pública del Proyecto de explotación, Plan de restauración y Estudio de impacto ambiental para la concesión de la explotación minera Can Negret (núm. 2169) que forma parte de los términos municipales de Alaró, Binissalem y Lloseta, cuya zona explotable forma parte de la parcela 262 del polígono 3 de Alaró*

El 4 de mayo de 2021 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 58 el anuncio de la información pública del Proyecto de explotación, Plan de restauración y Estudio de impacto ambiental para la concesión de la explotación minera Can Negret (núm. 2169) que forma parte de los términos municipales de Alaró, Binissalem y Lloseta, cuya zona explotable forma parte de la parcela 262 del polígono 3 de Alaró.

En el anuncio, además de describir las características principales del proyecto, se otorgaba un plazo de treinta días contadores a partir del día siguiente de la publicación de dicho anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, a efectos de formular las alegaciones que se consideraran pertinentes.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de impacto ambiental puede examinarse en la Dirección General de Política Industrial (c. de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma), así como en la web de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno.

A la vista de la falta de documentos adjuntos al Estudio de impacto ambiental que forma parte de la documentación sometida a información pública, se considera oportuno ampliar el plazo otorgado.

En atención a lo expuesto, y en virtud de lo previsto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone que la Administración, salvo que haya un precepto contrario, podrá conceder de oficio a petición de los interesados una ampliación de los plazos establecidos que no exceda la mitad de estos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Ampliar el periodo de información pública del Proyecto de explotación, Plan de restauración y Estudio de impacto ambiental para la concesión de la explotación minera Can Negret (núm. 2169) un plazo de treinta días, contadores a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.
2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y en la página web de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno.

#### Interposición de recursos

Contra esta resolución no cabe recurso, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Palma, 18 de mayo de 2021

**El director general de Política Industrial**

Antoni Morro Gomila

Por delegación de competencias

Resolución de 2 de marzo de 2021

(BOIB núm. 21, de 02/03/2021)

